



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de Marzo del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 14:20 horas, del día tres de marzo del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con veintiún minutos del día tres de Marzo del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de Febrero de 2017.
4. Aprobación de la Campaña de Regularización de Unidades Económicas de Bajo Riesgo Sin Venta de Bebidas Alcohólicas.
5. Aprobación del Gasto para el evento del "Día Internacional de la Mujer".
6. Autorización de ampliación del gasto para la Ceremonia Conmemorativa del CXCIII Aniversario del Municipio de Chapa de Mota.

Handwritten signatures and dates on the right side of the page, including "10/03/17" and "10/03/2017".

Handwritten signature at the bottom center of the page.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de Marzo del 2017.

7. Aprobación para reconducir de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017.
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno el orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 21 de febrero de 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha veintiuno de febrero de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el veintiuno de febrero de 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Aprobación de la Campaña de Regularización de Unidades Económicas de Bajo Riesgo Sin Venta de Bebidas Alcohólicas.

En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, la L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional de Chapa de Mota, solicita a los integrantes del cabildo la aprobación de la campaña de Regularización de Unidades Económicas Sin Venta de Bebidas Alcohólicas de Bajo Riesgo, menciona que será a través de una Plan de Regularización en el cual se condonen los pagos de refrendo que no se hayan realizado en años anteriores al 2016 de los giros comerciales que se estipulan dentro de Tabulador, aprobado en Quincuagésima sexta sesión ordinaria de cabildo, y así poder contribuir para que sus productos no se eleven de precio, apoyando la economía de las familias del territorio municipal, además de tener mayor competitividad. Refiere la Presidenta Municipal que aunado a esto se contempla que estén al corriente en su pago de refrendo, realizando dicha retribución del año 2016 y el año corriente, únicamente con que presenten recibo o licencia de funcionamiento. Acto seguido se generan diferentes comentarios y se aclaran todas las dudas, posteriormente el punto se somete a votación y por unanimidad se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO UNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Cabildo aprueba la Campaña de Regularización de Unidades Económicas de Bajo Riesgo Sin Venta de Bebidas Alcohólicas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de Marzo del 2017.

Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017, un importe total de \$6,344.00 (seis mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 m.n.) de la siguiente forma:

IMPORTE	DE LA PARTIDA	A LA PARTIDA
\$ 6,344.00	Adquisición de equipo y materiales para drenaje y alcantarillado	Renta de vehículos para recolección de basura

Se explica de manera detallada la reconducción propuesta, enseguida se generan diferentes comentarios y una vez concluidos, el punto se somete a votación, y por unanimidad de votos se desprende el siguiente acuerdo:

ACUERDO ÚNICO - 2017. Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30 y 31 fracciones XVIII y XXXIX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el cabildo aprueba la reconducción de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones del Distrito Federal FORTAMUNDF 2017.

Octavo punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del octavo punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Noveno punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día. Por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día tres de marzo del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido, firman de conformidad los que en ella intervinieron.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

Handwritten notes and signatures on the right margin, including dates like 10/03/17 and 10/03/2017, and a large signature.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 03 de Marzo del 2017.

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODÁN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR.

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO VAZQUEZ DOMINGUEZ
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEONARDO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BÁRCENAS
 NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEIMA ZEPEDA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.